

## **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

### **ACORDADA N° 217/1972**

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **10 días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores GRACIELA N. CAMPANO, RUBÉN A. PERALTA GALVÁN y JULIO ARGENTINO BAZÁN ZÁRATE, estos dos últimos en su carácter de Vocales Subrogantes, bajo la presidencia de la nombrada en primer término, y

#### **CONSIDERANDO:**

I. Que por Ley N° 738 se ha aumentado el número de cargos en el grado de Oficial 1°, con respecto a los contemplados en el presupuesto anterior, los que oportunamente serán distribuidos por el Superior Tribunal de Justicia a los diversos organismos judiciales de la Provincia;

II. Que uno de esos cargos, en razón de lo dispuesto por Decreto N° 636/71 del Poder Ejecutivo Provincial, y de lo establecido por el Superior Tribunal de Justicia mediante Acordada N° 212/71 en sus artículos 1° y 3°, debe ser ocupado por el señor MARCELO ÁNGEL ÓSTERMAN;

Por ello,

#### **EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:**

1°) Disponer la asimilación del señor MARCELO ÁNGEL ÓSTERMAN (LE N° 7.385.762 – Clase 1930), al grado de Oficial 1° de la escala jerárquica del Poder Judicial, conforme a la planta de personal fijada por la Ley N° 738, y de acuerdo a lo determinado por el Decreto N° 636/71 del Poder ejecutivo Provincial y Acordada N° 212/71 del Superior Tribunal de Justicia, según surge de las actuaciones registradas en los expedientes Nros 1001/70 (STJ) y 1156/71 (STJ), reservándose con esa finalidad, uno de los cargos previstos en la citada ley.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón, y archívese.

#### **Firmantes:**

**CAMPANO - Presidenta STJ - PERALTA GALVÁN – Juez Subrogante STJ - BAZÁN ZÁRATE – Juez Subrogante STJ.**